



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 25.731,10 euros con el siguiente desglose:

#### ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
2016/493/46300	Aportación municipal a la OMIC Mancomunidad	2.500,00 €
2016/342/63200	Aportación municipal al Plan Provincial 2016	23.231,10 €
<b>Total modificación Estado de Gastos</b>		<b>25.731,10 €</b>

#### PARTIDA DE GASTOS EXCENDENTARIA

Partida	Denominación	Importe
2016/920/22604	Servicios Jurídicos	2.500,00 €
<b>Total reducción del Estado de Gastos</b>		<b>2.500,00 €</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Denominación	Importe
87000	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	23.231,10 €
<b>Total modificación Estado de Ingresos</b>		<b>23.231,10 €</b>

<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		<b>25.731,10 €</b>
--	--	--------------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tembleque 11 de julio de 2016.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-4198